

AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

10 de octubre de 2025

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en el Trimestre 25-0 el Colegio Académico seleccionará seis titulares para completar la integración de las comisiones dictaminadoras de área de entre las cinco unidades universitarias y uno para completar la dictaminadora de recursos.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento la **lista de candidatas/os para ser seleccionadas/os como integrantes titulares de las comisiones antes mencionadas**, que cumplen con lo establecido en el artículo 13 y no se encuentran ubicados dentro de los supuestos de los artículos 14 y 15 del RIPPPA.

El personal académico que aparezca en la relación publicada, podrá excusarse de formar parte de estos listados, sólo por causas debidamente justificadas, de fuerza mayor, o por haber desempeñado esta función por seis años. Quienes no se encuentren en la relación y estimen reunir los requisitos para formar parte de las comisiones dictaminadoras, podrán solicitar que se les incluya.

Las excusas y las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico otcd.cyad@correo.xoc.uam.mx por medio de un escrito firmado y en PDF con los argumentos que las justifiquen.

El escrito deberá dirigirse a la Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore, Secretaria Académica de la División, y deberá enviarse dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se publique la relación, esto es del día 13 al día 17 de octubre del presente, hasta las 18:00 horas.

El Consejo Divisional resolverá si excluye de la relación al personal que se excuse y si incluye en la misma a quien lo solicite, conforme al artículo 18 del RIPPPA.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore
Secretaría Académica de la División de
Ciencias y Artes para el Diseño

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>		
METODOS Y SISTEMAS	02852	JAN BAZANT Y SANCHEZ	49	X		2023 - 2028	ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO
METODOS Y SISTEMAS	05384	JUAN MANUEL OLIVERAS Y ALBERU	44	X		2021- 2026	ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO
METODOS Y SISTEMAS	11731	JOSE ANGEL CAMPOS SALGADO	42	X		2025 - 2030	ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO
METODOS Y SISTEMAS	12689	SALVADOR DUARTE YURIAR	41	X		2023 - 2026	ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO
TEORIA Y ANALISIS	12939	ANDREA MARCOVICH PADLOG	39	X		2021 - 2026	ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO
METODOS Y SISTEMAS	16121	ALICIA PAZ GONZALEZ RIQUELME	38	X		2025 - 2030	ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>		
METODOS Y SISTEMAS	24335	DULCE MARIA IRENE GARCIA LIZARRAGA	27	X		2025 - 2030	ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO
TEORIA Y ANALISIS	36006	LEYDA MILENA ZAMORA SARMIENTO	14	X		2025 - 2026	ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento	Número de empleado	Nombre	Categoría y Nivel*(Marque la opción que corresponda)		BAP**	Miembro de alguna comisión dictaminadora de área (***)
			Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado*</u>	Técnico Académico <u>Titular E Por tiempo indeterminado*</u>		
TEORIA Y ANALISIS	12939	ANDREA MARCOVICH PADLOG	X		2021 - 2026	ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO
METODOS Y SISTEMAS	16121	ALICIA PAZ GONZALEZ RIQUELME	X		2025 - 2030	ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

* Conforme al artículo 13, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académica (RIPPPA).

** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción VI del RIPPPA.

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>		
SINTESIS CREATIVA	04986	CARLOS AGUIRRE PANGBURN	47	X		2025 - 2028	PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	12724	ALBERTO CEDEÑO VALDIVIEZO	32	X		2023 - 2028	PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO
SINTESIS CREATIVA	18313	JOSE LUIS LEE NAJERA	35	X		2022 - 2027	PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	20820	HECTOR ESPINDOLA ELIZALDE	32		X	2024 - 2028	PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	21785	SILVIA ZARID ALVAREZ LOZANO	30		X	2024 - 2027	PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	30737	JORGE GIL TEJEDA	20	X		2025 - 2030	

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>		
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	34734	DIEMEL HERNANDEZ UNZUETA	14		X	2022 - 2026	PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	36580	LUIS DAVID VIDAL GARCIA	11		X	2024 - 2026	PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	43337	SONIA INGRID HIDALGO YONG	5		X	2024 - 2027	PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento